

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Coordinación en materia de CC.LL.

Código: 10023610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AL.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. Específico: XXXX-18.116,28 €.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Hacienda Pública.

Área Relacional: Administración Local.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz.

Por haberse alegado motivo de abstención por un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz, por Resolución de 4 de diciembre de 2007, publicada en BOJA núm. 251, de 24 de diciembre de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz por el art. 43 del citado Decreto, se acepta el motivo de abstención alegado y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración en los siguientes términos:

- Don Agustín F. Crespo Olivares es nombrado Vocal titular;
- En sustitución de doña Rosa M.ª García Fernández, en quien ha concurrido la causa de abstención aceptada.

Cádiz, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de la fase de oposición y se anuncia la fecha de realización del supuesto práctico de las pruebas selectivas correspondientes a las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 del Anexo I de la Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio) y en la Resolución de 22 de junio de 2007, de corrección de errores de la anterior (BOJA núm. 124, de 25 de junio), por la que se convoca concurso oposición para

cubrir plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Área; evaluada la prueba selectiva prevista en la base 1.1.a) de la convocatoria y resueltas por los respectivos Tribunales Calificadores las impugnaciones presentadas al cuestionario teórico realizado el pasado 25 de noviembre; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de las pruebas selectivas correspondientes a las siguientes especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Área:

- Anatomía Patológica
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Hematología y Hemoterapia
- Oftalmología
- Otorrinolaringología

Segundo. Anunciar que las citadas listas, ordenadas alfabéticamente, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación obtenida por cada aspirante en la prueba selectiva prevista en la base 1.1.a) de la convocatoria (cuestionario teórico). De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los aspirantes que no figuren incluidos en dichas listas tendrán la consideración de no aptos.

Tercero. Convocar a los aspirantes que han superado el cuestionario teórico de las pruebas selectivas, y que se encuentran incluidos en las listas referidas anteriormente, a la realización de la prueba prevista en la base 1.1.b) de la convocatoria (supuesto práctico), la cual se realizará en Granada, en la sede de la Fundación Lavante sita en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en las fechas que se indican en el Anexo de la presente Resolución. La hora de llamamiento de cada especialidad o grupo de aspirantes se publicará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día asignado.

Cuarto. En aquellas especialidades que el desarrollo de la prueba selectiva requiera una actuación individualizada, el llamamiento se realizará por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «O», de con-

formidad con lo establecido en la Resolución de 16 de mayo de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 109, de 4 de junio) por la que se hace público el sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público de 2007.

Quinto. En aquellas especialidades que debido al número de aspirantes el desarrollo de la prueba selectiva dure varios días, se distribuirán los aspirantes entre los días de examen de conformidad con el orden indicado en el punto anterior. El día y hora asignados a cada aspirante se publicará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día asignado.

Sexto. De conformidad con las bases de la convocatoria, la prueba consistirá en la resolución de un caso clínico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal Calificador. En el Anexo a la presente Resolución se indica el tipo de metodología que se utilizará en el desarrollo de cada prueba, así como el tiempo máximo de que dispondrá el aspirante para la realización de la misma.

Séptimo. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Octavo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

Especialidad	Metodología	Fecha Prueba	Duración Multimedia	Duración Cirugía
Anatomía Patológica	Multimedia	23 de febrero 2008	60'	
Cirugía Cardiovascular	Multimedia	13 de febrero 2008	60'	
Cirugía Oral y Maxilofacial	Multimedia y Cirugía	15 de febrero 2008	45'	60'
Hematología y Hemoterapia	Multimedia	21 de febrero 2008	60'	
Oftalmología	Multimedia y Cirugía	23 y 24 de febrero 2008	45'	30'
Otorrinolaringología	Multimedia y Cirugía	20 y 21 de febrero 2008	45'	20'